

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** 11 de diciembre de 2024**Hora de convocatoria:** 17:00 horas**Lugar:** Salón de Actos de la Junta Municipal de Chamartín, sita en la calle Príncipe de Vergara, 142.**ASISTENTES A LA SESIÓN**

Concejal Presidente: Dña. Yolanda Estrada Madrid

Coordinadora del Distrito: Dña. Alicia Gregorio Arroyo

Secretaria: Dña. Olga Durán Jiménez

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Francisco de Borja Izuzquiza Regalado

D. Pedro Jesús Blesa Marqués

Dña. Soraya Escudero Fernández

Dña. Pilar Shannon Pérez Brown

D. Fernando Jesús Sainz Martín

D. Manuel Jesús Granado Gago

Dña. Ana Catalina Ballesteros Fernández

Dña. Almudena Arroyo de Hita

D. Alfonso Álvarez Ramos

Dña. Laura de Pablo Pérez

D. David Villar Vegas

Dña. Pilar Rodríguez Ramos

Por el Grupo Municipal Más Madrid

Dña. María del Mar Barberán Parrado

D. Germán Pérez Pérez

Dña. María Teresa Bañobre Nebot

D. Manuel Domínguez Jimeno

D. David Penado Fernández

Dña. María Pilar Alicia García Hernández

Dña. Ana Pellicer Vázquez

Por el Grupo Municipal Socialista

Dña. Enma López Araújo

Dña. Carolina Angélica Sánchez Navalón

D. Juan Hipólito Carrero

D. Fernando Jaime Rodríguez García

Dña. Gloria San Martín Barrutia

Por el Grupo Municipal Vox

D. Ignacio Felipe Bautista Samaniego

Dña. Alejandra Morán González



Por la Asociación Valle Inclán

Dña. Gloria Cavanna Trugeda

No asistieron**Por el Grupo Municipal Socialista**

D. Daniel Expósito Cuestas

Por el Grupo Municipal Partido Popular

D. Manuel García Cosía

ORDEN DEL DÍA**I.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

PUNTO 1.- Aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria, celebrada el 13 de noviembre de 2024.

PUNTO 2.- Aprobada por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria, celebrada el 27 de noviembre de 2024.

II.-PARTE RESOLUTIVA**Proposiciones de los Grupos Políticos**

PUNTO 3.- Rechazada la proposición n.º 2024/1689449 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: *“La calle de Príncipe de Vergara, entre las Plazas de la República Dominicana y la del Ecuador, tiene medianas resaltadas mediante construcción en las que existen alcorques y arbustos que sirven de protección a ciertos vecinos para cruzar la calle de manera indebida con grave riesgo para su integridad, acción que está prohibida. Por ello, frente a este peligro, se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que realice las actuaciones necesarias para impedir o dificultar el paso imprudente de los vecinos a través de dichas medianas, mediante la colocación de un vallado entre los alcorques u otro medida de efecto equivalente”.*

Votos a favor del Grupo Municipal Vox y Grupo Municipal Socialista. Votos en contra Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular.



- PUNTO 4.-** Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2024/1689450 que presenta el Grupo Municipal Vox, con enmienda de modificación del Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *“Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se actúe en el acceso al Parque de Berlín desde la calle San Ernesto esquina con la calle Doctor Marco de Corera, que tiene una rampa que termina en una zona de adoquinado que da paso a otra de arena que, con la lluvia, se transforma en barro que impide el paso de carritos para niños y sillas de personas con movilidad reducida. Solicitamos que se haga una actuación de perfilado y compactación del material terrizo o bien si es necesario, que se reconstruya el acceso con una solución que evite el encharcamiento”.*

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular.

- PUNTO 5.-** Rechazada la proposición n.º 2024/1689458 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: *“Las fiestas del Carmen, patrona del Barrio de Prosperidad en el Distrito de Chamartín, vienen celebrándose con la participación de vecinos, asociaciones de comerciantes y vecinales así como del Ayuntamiento. Es evidente el aumento del interés que generan, por lo que sería deseable y necesario que el Ayuntamiento realizara un incremento de su actividad para elevar estas fiestas a un mayor nivel tal y como ocurre con otras fiestas de barrio que existen en el resto de Madrid. Por ello se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se incremente de manera cualitativa y cuantitativa su participación en las Fiestas del Carmen del Barrio de Prosperidad para dotarles así de una mayor relevancia en el Distrito y en la Ciudad de Madrid”.*

Voto a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid. Voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

- PUNTO 6.-** Rechazada la proposición n.º 2024/1689192 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: *“Que la Junta Municipal del Distrito de Chamartín ponga los medios necesarios para que, una vez que esté activo el canal de YouTube de esta Junta se puedan subir al mismo las grabaciones de los Plenos del Distrito de Chamartín”.*

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid. Voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.



PUNTO 7.- Rechazada proposición n.º 2024/1689195 que presenta el Grupo Municipal Socialista con enmienda de modificación del mismo grupo con la siguiente redacción: *“Que la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, en colaboración con las áreas de gobierno competentes, proceda a realizar una actuación de emergencia y asistencia social con las personas que se encuentran en situación de calle, en el asentamiento de la calle Manuel Ferrero”.*

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid. Voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

**** Se produce una incidencia informática que afecta a la grabación de la sesión plenaria, dejando de retransmitirse el vídeo en directo y quedando en su lugar una imagen fija, el audio continuó funcionando correctamente.**

PUNTO 8.- Rechazada la proposición n.º 2024/1688876 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *“El Grupo Municipal Más Madrid solicita a la Junta Municipal de Chamartín o en su caso al área de gobierno competente que con motivo del Día Internacional del Migrante el día 18 de diciembre se realice un programa ambicioso con actos, charlas, y/o jornadas de convivencia intercultural en dependencias municipales que muestren la gran aportación de las personas migrantes al desarrollo cultural y económico de nuestro distrito. En el caso de este año por cercanía de fechas, proponemos que dichas actividades se programen en torno al mes de marzo, dado que el 21 de marzo es el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial”.*

Votos en contra del Grupo Municipal Vox y Grupo Municipal Partido Popular. Votos a favor del Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 9.- Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2024/1688880 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *“Desde el Grupo Municipal Más Madrid, proponemos a la Junta Municipal de Chamartín que se realice o se inste al organismo competente, según las normas de funcionamiento, y considerando la configuración de la zona y el emplazamiento de aceras y vados, a poner pasos de peatones accesibles en el cruce de la calle Marcenado con la calle Benigno Soto”.*

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular.



PUNTO 10.- Rechazada la proposición n.º 2024/1688885 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *"El Grupo Municipal Más Madrid solicita que la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, atendiendo a las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia del Coronavirus, devuelva el importe debidamente justificado del proyecto "Aprendemos Juntos: Profundizando en la vida asociativa del Colegio Padre Poveda" que la Asociación de Familias de dicho CEIP recibió en diciembre de 2019 en el marco de las subvenciones de fomento del asociacionismo de esta junta de distrito, así como la no aplicación de los intereses de demora que se les reclama".*

Abstención del Grupo Municipal Vox. Votos a favor del Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid. Voto en contra del Grupo Municipal Partido Popular.

Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

PUNTO 11.- Rechazada la proposición n.º 2024/1678507 que presenta la Asociación Valle Inclán con la siguiente redacción: *"Solicitar un local acondicionado para que la juventud del Distrito y a ser posible en el Barrio de la Prosperidad, pueda reunirse para realizar diversas actividades culturales, plásticas, musicales, etc. Sin molestar al vecindario, en un lugar adecuado del que se responsabilicen en cuanto al uso y al mantenimiento. Resaltamos que esta petición viene avalada por la positiva experiencia de la actividad realizada del 11 al 17 de noviembre, dentro del programa "Barrio más Joven" y que terminó el día 17 en el local de nuestra Asociación con una actuación musical y gráfica, en un ambiente de intercambio intergeneracional y que consideramos muy beneficioso para el barrio".*

Votos en contra del Grupo Municipal Vox y Grupo Municipal Partido Popular. Votos a favor del Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid.

III.- PARTE DE INFORMACION, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 12.- Se sustancia la pregunta n.º 2024/1689455 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: *"¿Los cuatro espejos situados en la Avenida de Burgos a la altura de los números 14,16,18 y 19 que facilitan la visibilidad para realizar la maniobra de salida de los garajes, bien de viviendas o bien de oficinas, cumplen la normativa de homologación de elementos situados en la vía pública, ordenanzas municipales y resto de normativa de tal modo que les permita estar instalados en la misma y de manera permanente?"*



- PUNTO 13.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1689461 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: *“Se pregunta por el estado de la iniciativa con numero de registro 2024/0003537 cuyo contenido decía “En el pavimento de la calle Luis Larrainza, espacio cerrado al tráfico, calle y lugar de acceso al Colegio Padre Poveda, existe un espacio donde están dibujados diferentes juegos clásicos y didácticos tanto para los alumnos en la entrada y la salida de los colegios, como para los niños del vecindario. Hemos detectado el desgaste y deterioro de los mismos, llegando a desaparecer en alguno de sus tramos. Por lo anterior este grupo municipal formula lo siguiente: “Que por parte de la Junta Municipal de Chamartín, o bien se inste al área u órgano competente del Ayuntamiento para que se proceda a la realización de labores de pintura y conservación de los mismos para evitar su deterioro progresivo y desaparición, actuación menos costosa de realizarse a tiempo”.*
- PUNTO 14.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1689464 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: *“Se pregunta por el estado de la iniciativa con numero de registro 2024/0184723 cuyo contenido decía “Avenida de Burgos con Marqués de Torroja. Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano u órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento, para que se realicen las actuaciones necesarias en orden a pintar en dicho tramo la línea en el asfalto que delimite un tercer carril, para permitir así el giro hacia la derecha de los vehículos situados en la parte derecha del actual carril derecho, sin que se produzcan retenciones innecesarias y quede dicho tramo separado en tres carriles”.*
- PUNTO 15.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1689179 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: *“¿Puede la Concejala Presidenta indicarnos las razones por las que la iluminación navideña en el Paseo de la Castellana termina en Plaza Castilla y no continúa más adelante?”.*
- PUNTO 16.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1689185 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: *“¿Qué valoración hace la Concejala Presidenta de Chamartín del asfaltado del distrito?”.*
- PUNTO 17.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1689188 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: *“¿Qué valoración hace la Concejala Presidenta sobre el impacto en Chamartín del nuevo procedimiento de elaboración de listas de espera de actividades deportivas de renovación mensual?”.*
- PUNTO 18.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1689201 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: *“¿Qué valoración hace la Concejala Presidenta del sistema de participación ciudadana, mediante los Consejos de proximidad, en el Distrito de Chamartín?”.*



- PUNTO 19.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1688891 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *“¿Cuándo está prevista la finalización de las obras en la calle de Rosa Jardón y qué medidas se han tomado en relación a la seguridad en los centros educativos de la zona; en particular, en relación al acceso de vehículos de emergencia a la zona y al cumplimiento de la normativa en cuanto a intervención de bomberos?”*.
- PUNTO 20.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1688897 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *“¿Se ha dirigido la concejala presidenta al área competente para exigir una solución urgente a los problemas de suspensión de cursos que va a ocasionar en el Centro Deportivo Municipal Pradillo el reciente proceso de estabilización en instalaciones deportivas que afecta a los monitores deportivos en el turno de tarde?”*.
- PUNTO 21.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1688898 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *“¿Qué opina la Concejala Presidente sobre la tasa de residuos que ha diseñado su gobierno y que supondrá una media de 240,48 euros en el Distrito de Chamartín?”*.
- PUNTO 22.-** Se sustancia la pregunta n.º 2024/1676279 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular con la siguiente redacción: *“¿Podría la Concejala Presidente informar sobre la campaña de los orines de los perros y hacer una valoración de ella?”*.

Información de la Concejala Presidente y de la Coordinadora del Distrito

- PUNTO 23. -** Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala-Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y tres minutos.

La Secretaria del Distrito de Chamartín, doña Olga Durán Jiménez

